

Los “sueños de examen”: una falla en la función del sueño.

Horacio Martínez*

Resumen

Dentro del capítulo 5 de “La interpretación de los sueños”, dedicado al estudio de las fuentes del sueño, Freud enumera una serie de sueños a los que califica de “típicos”. Uno de ellos es el “sueño de examen”. En el presente trabajo nos proponemos analizar algunos ejemplos de “sueños de examen” para demostrar que en ellos falla la función realizadora de deseos del sueño, y exponer luego algunas razones que buscan dar cuenta del porqué de dicha falla. El desarrollo nos permitirá también comparar las formas en que la noción de “deseo” es concebida por Freud y por Lacan, y a partir de ello establecer alguna distinción entre sus modalidades de “dirección de la cura”. Los desarrollos contenidos en el presente trabajo buscan ser un aporte a la clínica psicoanalítica de las neurosis.

Palabras Clave: Clínica Psicoanalítica - Interpretación de los Sueños - Sueños de examen - Falla en la función del Sueño.

Examination dreams: a failure in the dream work

Abstract

In Volume IV of *The Interpretation of Dreams*, devoted to the study of the dream sources, Freud lists a number of dreams called *typical*. Among them, one can find the *examination dreams*. In this work, we will analyze some examples of the examination dreams to show that the wish-fulfillment fails in them, and also to develop some of the reasons why such a failure happens. In doing so, we may compare the ways in which the *wish* is conceived by Freud and Lacan in order to establish a possible distinction between both modalities in the direction of the cure. This work is meant to be a contribution for the psychoanalytic practice of the neurosis.

Keywords: Psychoanalytic Practice- Dream Interpretation- Examination Dreams-Failure In The Dream-Work

Introducción

Este texto se enmarca en la línea de trabajo que venimos desarrollando desde el año 2003 en el grupo de investigación “Psicopatología y Clínica” (Facultad de Psicología, U.N.M.D.P.) buscando establecer y comparar los *modelos* de dirección de la cura propuestos por analistas y teóricos del psicoanálisis de diversas corrientes (Freud, Klein, Winnicott, Kohut, Lacan).¹

En esta oportunidad, hemos centrado nuestro trabajo en un tipo especial de sueños típicos, los “sueños de examen”, postulando que en ellos se produce una falla en la función realizadora de deseos del sueño, planteo que nos permite llevar a cabo una comparación entre los modos de concebir el deseo por parte de Freud y de Lacan, cosa que, a su vez, abre la posibilidad de contrastar los modos en que cada uno de estos dos psicoanalistas conciben la cura.

La última parte del Capítulo 5 de *La interpretación de los sueños* (1900), dedicado al estudio de las fuentes del sueño, se centra en los *sueños típicos*. El último ejemplo que Freud aborda es el del llamado *sueño de examen*. Lo característico de estos sueños es que el soñante *descubre* una falta inherente a su titulación: debe alguna asignatura, no ha completado sus estudios, le falta rendir el último examen. Rápidamente Freud los ubica dentro de la categoría de los *sueños de angustia*, y los relaciona con la angustia infantil ante el castigo que merece una falta cometida.

Terminados nuestros estudios, dirá Freud, no es ya de los mayores de quienes esperamos un castigo por nuestras faltas, sino de la vida misma... “y soñamos con los exámenes... siempre que tememos que algo nos salga mal en castigo a no haber obrado bien o no haber puesto los medios suficientes para la consecución de un fin deseado” (Freud 1900, p. 514).

Esta última consideración entra en consonancia con la sentencia que Lacan postula al final de su Seminario 7: “Propongo que de la única cosa de la que se puede ser culpable, al menos en la perspectiva analítica, es de haber cedido en su deseo” (Lacan 1959/60, p. 379).

Si se trata por tanto de un sueño de angustia relacionado con el castigo esperado por no haber estado a la altura de un deseo, entendemos que en él falla la función realizadora de deseos, postulada por Freud como la función principal del sueño.

A partir del estudio de estos sueños típicos, el trabajo se propone contrastar las concepciones que, acerca de la noción de *deseo*, han desarrollado Freud y Lacan, buscando, a partir de ello, situar algunos elementos que nos permitan delinear los modos en que cada uno de estos dos analistas conciben la cura.

Desarrollo

El sueño es una realización de deseos

En el *Prefacio* a la primera edición de *La interpretación de los sueños*, Freud ubica al sueño como

* Fac.de Psicología. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. E mail: alkom@copetel.com.ar

un *primer eslabón* en una cadena de fenómenos psíquicos que se internan en el terreno de la psicopatología (*fobias histéricas, formaciones obsesivas y delirantes*, Freud 1900, p. 343).

Al comienzo del Capítulo I enlaza a esta serie el objetivo de su investigación: “demostrar la existencia de una técnica psicológica que permite interpretar los sueños (...), esclarecer los procesos de los que depende la singular apariencia del sueño”, y deducir de ello “una conclusión sobre la naturaleza de *las fuerzas psíquicas* de cuya acción conjunta u opuesta surge el fenómeno onírico” (p. 349, resaltado nuestro).

Subrayamos la mención a *las fuerzas psíquicas* intervinientes, en plural, pues justamente la hipótesis del texto planteará que el sueño (y toda la serie de fenómenos psíquicos pertenecientes al campo de la psicopatología) son el resultado transaccional del conflicto entre dos fuerzas antagónicas.

Luego de presentarnos su *técnica* y aplicarla al análisis de un sueño (el de “la inyección de Irma”, Capítulo II), en el Capítulo III Freud expone su tesis principal: “el sueño es una realización de deseos”, y a todo lo largo del texto irá caracterizando a ese deseo como “inconsciente” (p. 681), “infantil” (p. 682), “reprimido” (p. 684), y al inconsciente mismo como “un sistema que no tiene otro fin que la realización de deseos” (p. 691).

Este recorrido delimita una de las fuerzas en pugna. La otra comienza a ser diferenciada a partir del Capítulo IV por medio del análisis de los sueños de angustia, “que parecen excluir la posibilidad de una generalización del principio...” formulado en el capítulo anterior, y que sostiene que *todo* sueño es una realización de deseos (p. 429). La dificultad que los sueños de angustia le presentan lo lleva a introducir una serie de nociones auxiliares (como la división entre “contenido latente y manifiesto”) que derivan finalmente en el recorte de otro sistema, que en el terreno del sueño ejerce sobre el sistema inconsciente la función de la censura: “nada del primer sistema puede llegar a la conciencia sin antes pasar por la segunda instancia, y esta no deja pasar nada sin ejercer sobre ello sus derechos...” (p. 435).

De este modo, el sueño *de angustia* resultaría ser tal para uno de los sistemas, el censor, pero implicaría de todos modos el cumplimiento de un deseo para el primer sistema (p. 436).

Como podemos deducir a partir de lo expuesto hasta aquí, el antagonismo entre los sistemas parte de algo intolerable en la condición misma del deseo, un carácter que Freud no duda en calificar de “demoníaco”, y que liga a la conservación de una fase primitiva de la Humanidad, homologada a la vida infantil del hombre civilizado, mantenida en el sistema inconsciente y opuesta al proceso secundario (p. 690).

Ahora bien: si nos permitimos volver por un instante al sueño analizado en el Capítulo II, propuesto como modelo no sólo de la aplicación del método sino de la tesis relativa a la función realizadora de deseos del sueño, ¿qué tipo de deseos encontramos allí?

El sueño cumple algunos deseos que los sucesos del día inmediatamente anterior

hubieron de despertar en mí. El resultado del sueño es, en efecto, que no soy yo, sino Otto, el responsable de los dolores de Irma. Otto me ha irritado con sus observaciones sobre la incompleta curación de Irma, y el sueño me venga de él, volviendo en contra suya sus reproches. Al mismo tiempo me absuelve de toda responsabilidad por el estado de Irma, atribuyéndolo a otros factores (...) y *presenta las cosas tal y como yo desearía que fuesen en la realidad*” (p. 420, resaltado nuestro).

En la última frase Freud vincula al deseo con un *desconocimiento de la realidad*, tal como luego lo sostendrá teóricamente en sus argumentaciones del Capítulo VII, oponiendo los procesos primarios y secundarios y los principios de placer y de realidad. Pero de todos modos nos queda, como lectores, la sensación de que esos deseos presentes y realizados en el sueño no dejan de ser aspiraciones posibles de albergar en su mente despierta, pues en nada resultan incompatibles con la conciencia ni con el yo, quien, al contrario, sale mejor parado del convite luego del sueño.

El modo en que la investigación está escrita, esto es: el relato de sus propios sueños y de sus asociaciones, seguidos de argumentaciones conceptuales que intentan, a partir de esos ejemplos, sostener su teoría sobre los sueños, logra como efecto lo que Freud ya anunciaba en el Capítulo II mediante el siguiente ruego: “Habré de rogar al lector haga suyos, durante algún tiempo, mis intereses y penetre atentamente conmigo en los más pequeños detalles de mi vida, pues el descubrimiento del oculto sentido de los sueños exige imperiosamente una tal transferencia” (p. 411).

Esta *transferencia* entre Freud y sus lectores ha posibilitado que la interpretación de sus propios sueños haya proseguido. Así, por ejemplo, Lacan dedica dos clases de su Seminario 2 al análisis del sueño de la inyección de Irma. En su detallado estudio también se interroga por el carácter del deseo realizado en el sueño:

¿Cómo es posible que Freud, quien más adelante desarrollará la función del deseo inconsciente, se limite a presentar, como primer paso de su demostración, un sueño enteramente explicado por la satisfacción de un deseo que sólo podemos llamar preconscious, e incluso completamente consciente? (...) ¿Qué es el deseo inconsciente? ¿Quién es él, que es rechazado y produce horror en el sujeto? ¿Qué se quiere decir cuando se habla de un deseo inconsciente?” (Lacan 1954/55, p. 231).

A través de los cuestionamientos a los que va dando lugar en sus seminarios, Lacan llega a una formulación del deseo distinta a la propuesta por Freud. Para plantearlo sucintamente, esa diferencia radica en que el deseo ya no es concebido como un modo de

operar arcaizante y repetitivo de un aparato psíquico, sino como la forma en que un sujeto singular se expresa, sin saber que lo hace. Es por ello que la tarea del análisis será planteada por Lacan, en textos como *La dirección de la cura y los principios de su poder* (1958) y sobre todo en *Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en el inconsciente freudiano* (1960), como la de un *reconocimiento del deseo*. Este reconocimiento forma parte de la *dialéctica del deseo*, en la medida en que uno de sus pasos implica que el Otro reconozca al sujeto en tanto deseante, para que el sujeto pueda entonces asumir la parte que le toca en ese deseo.

La interrogación que Lacan sostiene a lo largo del Seminario 7 es en torno a la posibilidad de la existencia de una ética del Psicoanálisis "en la medida en que de alguna manera (...) el análisis aporta algo que se plantea como medida de nuestra acción" (Lacan 1959/60, p. 370), cuestión que liga a la "hipótesis freudiana del inconsciente" que supone que "la acción del hombre, sea ésta sana o enferma, normal o mórbida, tiene un sentido oculto al que se puede llegar" (p. 371). Ese sentido último, como venimos viendo, es el deseo.

Las posibles relaciones entre acción y deseo, analizadas por Lacan en la última clase del Seminario de la Ética, lo lleva a proponer lo que llama un "experimentum mentis", consistente en "tomar la perspectiva del Juicio Final", de la que se desprende la pregunta que comentábamos en nuestra Introducción: "¿Ha actuado en conformidad con el deseo que lo habita?".

La intención de este trabajo es la de poder situar a los *sueños de examen* en relación a esa pregunta, planteando la hipótesis de que en ellos no se produce una *realización de deseos*, ni siquiera a la manera de los sueños de angustia, en los que el deseo se realiza pero resulta displaciente para el yo. Si bien en los sueños de examen, en una primera aproximación, parecería ponerse en juego algo de esa índole, pretendemos avanzar en el análisis de algunos ejemplos que nos permitan despejar algunas de sus peculiaridades.

Algunos ejemplos

En mi experiencia clínica recuerdo a dos pacientes que manifestaban haber tenido este tipo de sueños. En un caso se trataba de un joven que, en lapsos más o menos regulares, se veía asaltado por sueños "de deuda": súbitamente se anoticiaba que su partida de nacimiento estaba mal confeccionada, que debía materias de la enseñanza secundaria, etc. Resalto dos características de sus sueños:

a) el "anoticiamiento" siempre presentaba un carácter súbito y angustiante. Y sin embargo, representaba una falta que al parecer estaba allí desde siempre, como si se tratara de una renegación que, de golpe, perdía potencia y dejaba traslucir de manera indudable un dato real, a la manera de un fenómeno de "pérdida de realidad".

b) la noticia recibida siempre estaba en relación a un faltante que remitía a una inscripción: *eso* que faltaba dejaba al sujeto carente de garantías.

Podemos relacionar estos caracteres con otro

propuesto por el propio Freud: si la generalidad de los casos lo llevó a darle a estos sueños el nombre de "sueños de examen", es porque lo que en ellos falta y causa angustia es un *acto* y, sobre todo, las *consecuencias simbólicas* que derivan de él. No se trata entonces meramente de una falta en lo simbólico: es, repito, la falta de un acto que, al acontecer, acarrea consecuencias simbólicas que *modifican la posición del sujeto*.

Algo de esto menciona Freud en su breve comentario: nadie sueña con deber una asignatura en la que realmente le fue mal o le resultó muy difícil de aprobar. Como si en algún lugar el soñante supiera que *eso* no se debe, que no está en falta, cuestión que sin embargo no logra menguar la angustia, y por lo general causa el despertar del soñante, quien, una vez recuperada la conciencia, puede tranquilizarse diciéndose que eso que el sueño le comunica no es verdad, y que por tanto puede quedarse tranquilo, pues no era más que un sueño... ¿Pero por qué lo habremos soñado entonces?

El otro paciente que trajo uno de estos sueños a su análisis también reconoce que se trata de un sueño recurrente, en el que van variando personajes y situaciones, pero en los que permanece un fondo común. En este caso, sueña encontrarse en una fiesta con una antigua compañera de facultad, famosa entre los condiscípulos por su aplicación al estudio. Él le dice que debe rendir un examen que le quedó pendiente, y ella lo tranquiliza al decirle que le prestará todos sus apuntes. Un sueño, diríamos, con un breve desarrollo de angustia, seguido de calma y garantías: reconoce lo que le falta, pero halla en el mismo sueño la forma de compensarlo.

¿Y qué función venía a ocupar este sueño en su vida en ese momento? Hace tiempo que eso que llamamos *su vida* ha quedado suspendida a la espera de un hecho en el que cifra todas sus expectativas, pero que depende absolutamente de la decisión de un tercero. Él siente que no tiene nada que hacer, salvo esperar la decisión del otro. "Suspendido en la hora del Otro", agregaría para evocar el fino análisis que hace Lacan de la posición de Hamlet en la que será su tragedia (Seminario 6, clase del 15/4/59). Esta "referencia estructural", como la llama Lacan, nos indica que quedar suspendidos a la hora, es decir, al capricho del Otro, es una situación que atenta contra nuestros deseos.

En el mismo sentido va la afirmación de Freud comentada más arriba: se trata de sueños en los que nos castigamos por desentendernos de nuestros deseos. Es tranquilizador contar con los apuntes de la compañera estudiosa, pero eso no realiza ningún deseo propio, sino que apenas sirve para menguar la angustia ante una falta que, lejos de operar como causa de algún deseo, ofrece del soñante una imagen vergonzante ante los ojos del Otro: "Soy ese al que le falta algo que creía tener-ser".

Lo escribo de esa forma, *tener-ser*, porque entiendo que eso que falta y por tanto no se tiene produce a su vez una falta en el ser que es vivida como reprochable, vergonzante y angustiante.

El sueño pone en evidencia que nos falta algo,

como si se tratara de una muy estilizada puesta en escena de la castración. No tengo lo que creía tener, y entonces vacilo, me angustio, no puedo hacer de esa falta causa del deseo.

La función principal del sueño parece entonces fallar: no se logra realizar, representar un deseo con los medios con los que cuenta el trabajo onírico. Y no se lo logra, podríamos decir retomando el *experimento* de Lacan del Seminario 7, porque no se estuvo a su altura. ¿Y que entendemos por *estar a la altura del deseo*?

Tomando en cuenta los elementos que hasta el presente han ido surgiendo en nuestro análisis, podríamos afirmar que estar a la altura del deseo equivale a estar un paso más allá de la castración, o mejor dicho, de los efectos del Complejo de Castración. Desarrollemos esto: si la angustia es *de castración*, esto significa que el yo lee cierta operación simbólica como una amenaza a su integridad, la pérdida de un elemento imaginario que lo lleva a dar la señal para que actúe la represión. El yo se detiene allí: ante la castración, antes de la castración, jugando su ser en ello. Al revés, la efectuación de esta operación simbólica permite al sujeto situar un punto de carencia que opere para él como motor, causa. Llamamos deseo a lo que allí es causado.

Lo causado puede ser un sueño, y entonces decimos que el deseo se representa en él. En esos sueños, lo soñado es causado por la falta y viene en su lugar. Pero si soñamos con la falta misma, o con eso que en el sueño intenta representarla, es señal de que estamos empantanados en la angustia.

Continuación del argumento: un sueño doble

Otro paciente cuenta el siguiente sueño: pierde un diente del maxilar superior, que deja un agujero imposible de ocultar en la imagen de su boca que ve reflejada en un espejo en el sueño mismo. A su vez ve que el diente se pierde en el sumidero del lavabo, pero no hace nada por intentar recuperarlo. Se le representa una imagen de su biblioteca, en la que también hay lugares libres a la espera de nuevos ejemplares, e imagina que si colocara los libros en una inclinación de 45^a el agujero quedará disimulado. Este pensamiento, ocurrido también en el interior del sueño, lo calma, pues de un modo un tanto mágico es como si eso se aplicara también a su dentadura.

En las asociaciones se refiere a los libros: ha comprado una gran cantidad, lee mucho últimamente y disfruta de ello. Y si bien cada nuevo libro lo remite a todos aquellos que aún no ha leído, la existencia de ese agujero no sólo es tolerable, sino que de él parece emanar la fuerza que lo impulsa a leer.

Vemos entonces que, en este último caso, en un mismo sueño se plasman, sucesivamente, las dos situaciones que veníamos reseñando: una primera parte que pone en escena la reacción de angustia ante la visión del agujero que ataca la perfección de la imagen, y una segunda parte que nos presenta a un sujeto que sabe hacer otra cosa con esa falta, algo distinto que angustiarse, y eso lo pone en movimiento.

Conclusión

El presente trabajo se centra en un tipo especial de sueños típicos, *los sueños de examen*, postulando que en ellos se produce una falla en la función realizadora de deseos del sueño, planteo que nos permite llevar a cabo una comparación entre los modos de concebir el deseo por parte de Freud y de Lacan, cosa que, a su vez, abre la posibilidad de contrastar los modos en que cada uno de estos dos psicoanalistas conciben la cura.

El desarrollo del texto nos permitió revisar las relaciones entre el deseo y la angustia. Freud sostenía que los sueños de angustia implicaban, de todos modos, una realización de deseos, que es vivida como displacentera por la instancia yoica. Pero si en todos los casos hay oposición entre el inconsciente y la instancia censuradora, ¿qué peculiaridad sumarían los sueños de angustia para ser tales?. Una falla en los mecanismos de formación del sueño que deben garantizar que las imágenes del mismo no generarán angustia (es decir, no obligarán a la censura a intervenir “in extremis” despertando al soñante, fracasando así la otra función del sueño, que es la de ser el guardián del reposo).

Los sueños de examen, incluidos por Freud dentro de los sueños de angustia, presentan sin embargo algunas singularidades que los destacan: ellos exponen una falta del soñante que genera en éste cierto efecto de pérdida de realidad. Vinculábamos en nuestro desarrollo esa falta con la dimensión de falta-en-ser, y por tanto con la operación de castración, tal como esta puede ser concebida a partir de los desarrollos de Lacan, fundamentalmente en sus seminarios de los años 1956 a 1963.

En nuestro análisis vinculamos el surgimiento de la angustia en el sueño con el efecto que causa en el yo la emergencia de una falta en el nivel de la imagen. El yo, como lo propone Freud en su texto *El yo y el ello* (1923), es la proyección de una superficie, idea que es ampliamente desarrollada por Lacan en su estudio sobre el estadio del espejo como formador de la función del yo. En ese estudio (Lacan 1949) el autor postula que la imagen que el yo reconoce como propia le es dada como una Gestalt, “forma total del cuerpo gracias a la cual el sujeto se adelanta en un espejismo a la maduración de su poder” (p. 86). Es esta “imagen total” la que se ve amenazada por la falta.

A su vez, vinculándola con los efectos del Complejo de Castración, diremos que se trata de un primer aspecto de estos, relativos a una “falta en ser”, pero léidos por el yo en relación a su segundo aspecto: una falta en el tener. Expliquémonos: la dimensión final del Complejo de Castración se dirige en las alternativas de tener o no tener el falo como una forma en la que cada sujeto se ubica con relación a su posición sexual. Pero esta dimensión final tiene un primer punto de apoyo en lo relativo al ser, y supone una pérdida irreductible para todo sujeto, masculino o femenino, pues está en relación a dejar de ser el objeto del deseo de la madre, que también se significa con el falo. Esta pérdida, a la vez irreductible y constitutiva, es la que abre la posibilidad de existencia del deseo,

causado por esa falta-en-ser².

Los sueños de examen enmascaran esa falta, paradójicamente haciéndola *visible* en el sueño bajo el disfraz de una carencia concreta. El análisis realizado hasta aquí permite avizorar una estrategia interpretativa que busque poner de relieve las consecuencias simbólicas de la falta en cuestión, pues lo que ella revela no es una insuficiencia a nivel yoico que deja al soñante en una posición de debilidad e impotencia, sino la dimensión de una falla estructural que es necesario que el sujeto cuente para, a partir de ella, dar lugar a la emergencia del deseo.

Por tanto, el trabajo interpretativo sobre los *sueños de examen* es un pequeño ejemplo del modo en que la noción de castración puede ser introducida en el campo clínico para dar lugar a procedimientos técnicos por parte del analista, en el marco de una dirección de la cura que se oriente dentro de la perspectiva que abre Lacan al postular que "la clínica psicoanalítica es una clínica del deseo". Dentro de ese marco se abre un abanico de líneas de trabajo, a través de las que es posible profundizar las consecuencias del postulado lacaniano en el trabajo interpretativo del analista frente a las diversas formaciones del inconsciente.

Notas

1. Esta línea de investigación ha dado por resultado dos libros: "La dirección de la cura en los textos freudianos" (Eudem, 2010), y "La dirección de la cura en la obra de Lacan (1950/60)" (Eudem, en proceso de impresión), así como un conjunto de ponencias realizadas en distintos Congresos, y publicaciones de artículos en revistas de la especialidad ("Perspectivas en Psicología", "Revista Universitaria de Psicoanálisis de la U.B.A.", entre otras).

Si bien en nuestro trabajo hemos privilegiado la lectura de fuentes originales, los desarrollos teóricos que vamos realizando se nutren y mantienen un permanente diálogo con las producciones de un gran número de psicoanalistas, muchos de los cuales han sido docentes en la Maestría en Psicoanálisis de la U.N.M.D.P. y en diversos cursos de postgrado.

Este texto en particular debe su origen al seminario dictado en 2015 por el Dr. Antonio Gentile (U.N.R.) sobre el seminario "El deseo y su interpretación" de Lacan, y a los interrogantes que el mismo me generara.

2. Cfr. Lacan J.: (1957/8) *El Seminario, libro 5 "Las formaciones del inconsciente"*, clase 10. (Paidós, Bs. As., 2003).

Referencias

- Freud S. (1900/1972). La interpretación de los sueños. En *Obras Completas*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Freud S. (1923/1972). El Yo y el Ello. En *Obras Completas*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Lacan J. (1949/2003). El estadio del espejo como formador de la función del yo tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica. En *Escritos*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lacan J. (1954-5/1988). *El Seminario, libro 2 El Yo en la teoría de Freud y en la técnica psicoanalítica*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan J. (1957-8/2003). *El Seminario, libro 5 "Las formaciones del inconsciente"*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan J. (1958/2003). La dirección de la cura y los principios de su poder. En *Escritos*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lacan J. (1958-9). *El Seminario, libro 6 El deseo y su interpretación*. Versión E.F.B.A..
- Lacan J. (1959-60/1988). *El Seminario, libro 7 La Ética del Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan J. (1960). Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en el inconsciente freudiano. En *Escritos*, Buenos Aires: Siglo XXI.

Fecha de recepción: 30/06/2015

Fecha de aceptación: 01/03/2016